SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FLORES HUAMAN DARWIN PIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-259-03
RUC:	10766395924
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1127-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	29/10/2022 - 28/10/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	1028.34
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00051-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 04/04/2024, Término: 07/04/2024

Nro Res. Inicio PAU: 00326-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00084-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.1115U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Sloanea guianensis* \| *Aleton*	PC 03	49.431	31.733	31.733
2	*Clarisia racemosa* \| *Mashonaste*	PC 03	109.683	8.867	8.867
3	*Aspidosperma parvifolium* \| *Quillobordon*	PC 03	47.256	16.056	16.056
4	*Couratari guianensis* \| *Misa*	PC 03	187.45	114.051	114.051
5	*Matisia cordata* \| *Sapote*	PC 03	70.269	21.617	21.617
6	*Jacaranda copaia* \| *Achihua*	PC 03	54.453	32.244	17.147
7	*Trattinnickia glaziovii* \| *Isigo*	PC 03	6.182	4.594	4.594

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Jacaranda copaia* \| *Achihua*		54.453	32.244	15.097	46,8%	27,7%

Fuente: Resolución N° 00084-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 21/04/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:16:28

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.